CONTRATO N° 42/2017

Contratación Directa (CD) Nº 09/2017 *"Adquisición de Útiles de Oficina"*
ID Nº 326.490.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (SENADIS), con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en Jacaranda y Yerutí – Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Diego Manuel Samaniego**, con cédula de Identidad Civil N° 3.727.699, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos**, con RUC Nº 2373251-2, domiciliada en las calles 25 de Mayo Nº 542 c/ México, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Daniel Rojas Avalos,** con Cédula de Identidad Civil N° 2.373.251, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado "Adquisición de Útiles de Oficina", conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C, de la Carta de Invitación.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 326.490.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa CD N° 09/2017 "Adquisición de Útiles de Oficina", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución SENADIS Nº 3923/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Descripción del bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE NRO: 2 - CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA								
1	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 15 NEGRO, para impresora HP 840 c., no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	Unidad	Caja	20	HP	MALASIA	190.000	3.800.000
2	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 17 COLOR, para impresora HP 840 c., no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	Unidad	Caja	10	HP	MALASIA	250.000	2.500.000
3	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 21 NEGRO, para impresora HP DESKJET F380 ALL-IN-ONE PRINTER., no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	Unidad	Caja	60	HP	MALASIA	105.000	6.300.000

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 512 c/ México - Tel. 496 351
Jacarandá y Yerutí
Fernando de la Mora – Paraguay

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

4	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 22 COLOR, para impresora HP DESKJET F380 ALL-IN-ONE PRINTER., no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	Unidad	Caja	30	HP	MALASIA	145.000	4.350.000
5	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 60 NEGRO, para impresora HP D110., no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	Unidad	Caja	20	HP	MALASIA	110.000	2.200.000
6	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 60 COLOR, para impresora HP D110., no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	Unidad	Caja	15	HP	MALASIA	130.000	1.950.000
7	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 122 NEGRO, para impresora HP DESKJET 2050 ALL-IN-ONE PRINTER., no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	Unidad	Caja	10	HP	MALASIA	61.500	615.000
8	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 122 COLOR, para impresora HP DESKJET 2050 ALL-IN-ONE PRINTER., no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	Unidad	Caja	5	HP	MALASIA	78.500	392.500
9	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 662 NEGRO, para impresora HP 4645., no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	Unidad	Caja	5	HP	MALASIA	55.500	277.500
10	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 662 COLOR, para impresora HP 4645., no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	Unidad	Caja	5	HP	MALASIA	55.500	277.500
11	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 664 NEGRO, para impresora HP 664., no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	Unidad	Caja	30	HP	MALASIA	55.500	1.665.000
12	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 664 COLOR, para impresora HP 664., no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	Unidad	Caja	18	HP	MALASIA	55.500	999.000
13	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 901 NEGRO, para impresora HP OFFICEJET 4500 DESKTOP ALL-IN-ONE PRINTER., no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	Unidad	Caja	130	HP	MALASIA	100.000	13.000.000

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos

Diego Samaniego
Secretario Ejecutivo
SENADIS

14	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 901 COLOR, para impresora HP OFFICEJET 4500 DESKTOP ALL-IN-ONE PRINTER., no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	Unidad	Caja	70	HP	MALASIA	187.500	13.125.000
							LOTE NRO: 2 - TOTAL Gs.	**51.451.500**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 51.451.500 (Guaraníes Cincuenta y un millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Jacarandá y Yerutí – Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 07 mes de diciembre y año 2017.

Sr. Gustavo Daniel Rojas Avalos
Representante Legal
MICROTEK

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351

Sr. Diego Manuel Samaniego
Ministro-Secretario Ejecutivo
SENADIS